



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2011

RES. H. N° 515-11

Exptes. N° 20.691, 20.670, 20.673 y 20.685/10

VISTO:

Las Res. N° 125, 126, 144 y 145-SRT-2011, por las cuales se aprueba el desempeño de estudiantes como Alumnas Auxiliares Adscriptas en las asignaturas de la Carrera de Técnico en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por las cuales se aprueba el desempeño como Alumnas Auxiliares Adscriptas, de las estudiantes que se detallan, en las asignaturas y con el concepto que en cada caso se consigna:

Res. N°	Expte N°	Asignatura	Alumna	Concepto
125-SRT-2011	20.691/2010	Taller de Producción Radial	RIZO A., Nilda Stella	Sobresaliente
126-SRT-2011	20.670/2010	Introducción a la Com. Social	RIZO A., Nilda Stella	Sobresaliente
144-SRT-2011	20.673/2010	Taller de Producción Radial	SIUFFI, Ana María	Sobresaliente
145-SRT-2011	20.685/2010	Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria	PEÑALOZA, Malena Cecilia	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

